

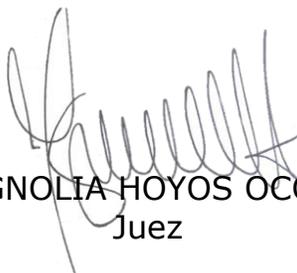
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00075-00

Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte actora (c. digital 14), se ordena oficiar a la Fiscalía Seccional 112 de Bogotá a fin de que autorice el acceso al remanente de la muestra de sangre que se encuentra en custodia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en relación con el obitado JUAN MILCIADES ROMERO LEAL, quien en vida se identificó con la c.c.17082754, para fines del cotejo de ADN.

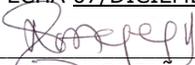
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0212 FECHA 07/DICIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF